

Human Rights Council – 37th session
Item 6: Universal Periodic Review Outcomes – Argentina
Statement by Action Canada for Population and Development



Gracias Señor Presidente,

Action Canada realiza esta declaración en nombre de la Iniciativa por los Derechos Sexuales y AKAHATA.

Argentina recibió durante esta revisión diversas recomendaciones relacionadas con los derechos sexuales. Ellas abordan entre otros temas la discriminación, desigualdad y violencia contra las mujeres; la violencia institucional y abuso policial contra las personas LGBT; la mortalidad materna, el embarazo precoz, los obstáculos para acceder a productos y servicios de salud reproductiva y la educación sexual integral.

Estas recomendaciones resaltan falencias del estado argentino en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos y que necesitan una urgente respuesta de sus instituciones.

Lamentamos que, a pesar de existir información en la documentación presentada para esta revisión, no se hayan realizado recomendaciones sobre la vulneración a los derechos sexuales de las personas con discapacidad tales como a la esterilización forzada y las restricciones que enfrentan para ejercer su sexualidad.

Nos preocupa que Argentina no haya aceptado las recomendaciones sobre detenciones arbitrarias y sobre la despenalización del aborto en todas las circunstancias.

Instamos a la Argentina a que, con relación al resultado de esta revisión y de las recomendaciones que ha tomado nota, realice todas acciones necesarias para que:

- a) Se discuta y adopte en 2018 la ley para garantizar el aborto legal, seguro y gratuito en todas las circunstancias.
- b) Se eliminen las detenciones arbitrarias que impactan particularmente en la población trans; se reglamente la ley de cupo laboral para esta población en la provincia de Buenos Aires y se extienda a todo el país y se adopte una ley de antidiscriminatoria por orientación sexual e identidad de género.
- c) Se legisle y se generen políticas para garantizar a las personas con discapacidad, particularmente a las mujeres, el ejercicio de su sexualidad libre de restricciones y violencia.
- d) Se garantice pleno cumplimiento de la ley de identidad de género en el caso de niñas y niños.
- e) Se cumpla en forma urgente y en todo el territorio del país con las legislaciones vigentes en materia de educación sexual integral, derechos y salud sexual y reproductiva y discriminación y violencia contra la mujer.

Muchas gracias,